

	SGSST - CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACION COEDUCAR	CODIGO: FT SST-012
		VERSION: 04
	POLITICA EN SST	FECHA:07/01/2021
		PAGINA:

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA CENTRAL COOPERATIVA DE EDUCACIÓN COEDUCAR declara su especial interés en la protección y mantenimiento del mayor nivel de bienestar, tanto físico como mental, social y ambiental de todos sus empleados, disminuyendo al máximo la generación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, a través de la prevención y el control de los riesgos.

En **COEDUCAR** la prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, tiene tanta importancia como la prestación de los servicios administrativos, financieros, técnicos, tecnológicos de producción y servicios para el sector educativo.

Dicha prevención debe ser oportuna y bajo el cumplimiento perentorio de todas las normas vigentes en Colombia sobre Seguridad y Salud del Trabajador. Para lograr este objetivo la Gerencia ha establecido dentro de su Sistema de Gestión la implantación de estándares de seguridad y estrategias tendientes a disminuir los riesgos profesionales.

La responsabilidad de la aplicación de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo recae en todos los niveles de organización, quienes deben prever un ambiente de trabajo sano y seguro, por medio de equipos, procedimientos y programas adecuados.

Los empleados tienen el deber de proteger su salud y seguridad, la de sus compañeros y personal bajo su cargo. Para esto se llevará a cabo programas de formación en Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo sub programas en alcoholismo y drogadicción, que contribuyan a mejorar las condiciones de trabajo y por ende el desempeño laboral.

En **COEDUCAR** las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo son de obligatorio cumplimiento y se deben integrar en todos los procedimientos operativos y administrativos, para lo cual la Coeducar brindará todas las herramientas necesarias.

Comuníquese y cúmplase.

Esta política fue aprobada en reunión de Consejo de Administración de fecha 10 de febrero de 2021 según acta No. 253

ALIRIO SUÁREZ MONSALVE
GERENTE